VISTO:

Que el Sr. SANCHEZ ESTEBAN HUGO, DNI Nº 11.936.429, con domicilio en General Deheza, es adjudicatario de un Plan de viviendas CIRCULO CERRADO 2006, con Contrato de Locación de fecha 28 de agosto de 2006,

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Sanchez Esteban Hugo, ha cancelado en su totalidad el valor del inmueble,

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE

DE GENERAL DEHEZA

EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA Nº 1987/10

Art. 1º.- AUTORIZASE a la Señorita Intendenta Municipal Dra. ELMA IRMA SCATTOLINI, ha suscribir en representación de la Municipalidad de General Deheza, la escritura traslativa de dominio del inmueble designado catastralmente como Manzana 205 Lote 30, ubicado en la calle Uruguay Nº 1305, del pueblo de General Deheza, Departamento Juárez Celman de la Provincia de Córdoba, al Sr. SANCHEZ ESTEBAN HUGO, DNI Nº 11.936.429.

Art. 2º.- Los gastos de escrituración serán a cargo del adquirente.

Art.- 3º.- Comuníquese, Publíquese, Dése al Registro Municipal y Archívese.

Patricia Molina
Secretaria Concejo Deliberante

CONCEJO DELIBERANTE
Dpto. Juárez Celman
Córdoba
GENERAL DEHEZA

MIGUEL VICENTE FERRERO
PRESIDENTE
Concejo Deliberante

Dada en la sala de sesiones del Concejo Deliberante de General Deheza, a los 12 días del mes de agosto del año dos mil diez.

Ordenanza P/Escriturar "Circ. Cerrado Solos y Solas"

Bien Nro.: *00500*

Tipo Bien: ***Obra de Vivienda*** *Estado Cuenta*

Catastro Nro.: 18020801012050300000000

Encargado de Pago

- SANCHEZ, ESTEBAN HUGO

Propietarios

- SANCHEZ, ESTEBAN HUGO (90%)
- MUNICIPALIDAD, GENERAL DEHEZA (10

Tipo de Plan

- *CIRCULO CERRADO SOLOS 2006* – Boleto Fecha 28/8/06

Imprime: ***Si***

Activo: ***Si***

Fecha de Alta: 01/09/2006

Agenda

Ubicación

Nombre Est.	Ubic.	C.F.F.	Sup. Terr.	Calle	Nro.	Piso	Dpto.	Barri
	Medial	0	223.24	URUGUAY	1305			

Datos Catastrales

Posic.Terr.	Estado	Sup. Terr.	C.F.F.	% Copropiedad	Mts. Fondo	Frente Cont.	Cuenta Loteo	Desig. Ofic.	Valor Edif.	Tasa
Medial	Edificado	223.24	0	0	35.13	0		Mz. 205 Lt. 30		

Datos Registrales

Nro. Mat.	Folio Real	Nro. de Rentas	Folio 1	Año 1	Folio 2	Año 2	Nro. Escrit
		26007022					

Datos Conexión

Conexión	Categoria	Unidad Contrib.	Superficie Contrib.	Frente Contrib.	Condición IVA	Dat 1
VIVIENDAS	Viviendas	0	0	0		

Domicilio Envio

Destinatario	Dirección	L
SANCHEZ, ESTEBAN HUGO	URUGUAY 1305 Barrio:POLIDEPORTIVO	GENE

DNI: 11.936.429

Municipalidad de General Deheza

D E C R E T O Nº: 045/2010 "B"

VISTO:

Que el Honorable Concejo Deliberante de General Deheza ha sancionado las Ordenanzas N° 1987/10, 1988/10 y 1989/10 en sesión ordinaria el día 12 de Agosto de 2010; por las cuales se autoriza al DEM a firmar escrituras traslativas de dominio.

Atento a ello y a las facultades que le acuerda el Art. 49, Inc. 1°) de la Ley Orgánica Municipal N°: 8102.

LA INTENDENTA MUNICIPAL

DE

GENERAL DEHEZA

D E C R E T A

Art. 1°.- PROMULGASE Y CUMPLASE las Ordenanzas N° 1987/10, 1988/10 y 1989/10 sancionadas por el Honorable Concejo Deliberante de General Deheza de fecha 12 de Agosto de 2010.

Art. 2°.- Comuníquese, Publíquese, Dése al Registro Municipal y Archívese.

General Deheza, 13 de Agosto de 2010.

Cra. Silvia Bravo
de Scataglini
Sec. Administración y Hacienda

Municipalidad de Gral. Deheza
Dpto. Juárez Celman

Dra. ELMA I. SCATTOLINI
Intendenta